



Municipalidad de Sagrada Familia
Transparencia Municipal.

PROCEDIMIENTOS PARA LA APROBACION DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

- 1.- Solicitud escrita dirigida al Sr. Alcalde.
- 2.- Adjuntar antecedentes de la organización (certificado de vigencia de la personalidad Jurídica y del directorio)
- 3.- Adjuntar Proyecto a realizar.
- 4.- Se remiten los antecedentes a Comisión Social del Honorable Concejo Municipal
- 5.- Pasa a Sala para su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal.
- 6.- Posteriormente se confecciona Decreto Alcaldicio.
- 7.- Se confecciona Decreto de Pago correspondiente.